

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-9999-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2022
 No. Fondo Global: 367
 No. Formulario Interno: 1650
 Unidad Gastadora: 001 - DGAC PLANTA CENTRAL MATRIZ

RUC/CI Responsable: 1715744635
 Nombre Responsable: ULLOA RAMOS PAUL ANIBAL
 Monto Fondo Global: 320.00
 Monto Fondo Interno: 320.00
 Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer	No. Pago CUR

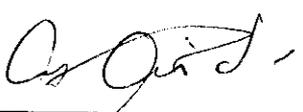
Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIÁTICOS A SHELL SR. PAÚL ULLOA DEL 18 AL 22 DE ABRIL

No. de Solicitud: 367
 No. de Doc. Aprobación: 367
 No. de CUR Contable: 102159032

Fecha Solicitud: 13/04/2022
 Fecha Aprobación: 13/04/2022

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	002	FRC	1715744635	102159032	NO	320.00

 _____ FIRMA RESPONSABLE	 _____ FIRMA AUTORIZACIÓN
---	---

CUR 1150


 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
 AUTORIZACIÓN DE PAGO
 14 ABR 2022
 TESORERÍA



Dirección General
de Aviación Civil

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	
DGAC-CGAF-2021-0821-M		13/4/2022	
VIATICOS	X	MOVILIZACIONES	
		SUBSISTENCIAS	
		ALIMENTACION	

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
ULLOA RAMOS PAUL ANIBAL C.C.: 1715744635		ASISTENTE FINANCIERO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
SHELL - PASTAZA		GESTIÓN DE TESORERÍA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
18/4/2022	7:00	22/4/2022	19:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
ANÁLISIS VERIFICACIÓN, CONTROL Y ARQUEO DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO (TUT;WT;FR3) Y FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AÑO 2021 DEL AEROPUERTO RIO AMAZONAS, EN BASE A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Público	QUITO - SHELL	18/4/2022	7:00	18/4/2022	12:00
TERRESTRE	Público	SHELL-QUITO	22/4/2022	14:00	22/4/2022	19:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NO. DE CUENTA: 8156339000
--	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

ECON. PAUL ANIBAL ULLOA RAMOS
ASISTENTE FINANCIERO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para la Autorización, por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales, salvo el caso de que por necesidad institucional la Autoridad Nominadora autorice.
* De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.
* El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

ING. XAVIER ANDRADE M.
TESORERO GENERAL

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

MGS. MELIDA CASTRO
DIRECTORA FINANCIERA

13/04/2022
10:33



Dirección General de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-CGAF-2021-0821-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

PARA: Brig (SP) William Edwar Birkett Mortola
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: "Cronograma de Actividades de Control a desarrollarse durante el año 2022", en los Aeropuertos Administrados por la DGAC.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo estimado Sr. Director General.

Adjunto al presente remito a usted señor Director General de Aviación Civil, para su conocimiento y aprobación el plan anual del proceso: Intervención, control, emisión, análisis, verificación y archivo de las tasas Aeroportuarias y otros documentos técnicos administrativos financieros, emitidos en las distintas Unidades Operacionales de los Aeropuertos Administrados por la Dirección General de Aviación Civil Matriz, así como también de las unidades operacionales de la Dirección Zonal como son:

- Tasa Uso Terminal Domestico Nacional;
- Tasa Seguridad Aeroportuaria;
- Tasa Fuego y Rescate;
- Fr3;
- Facturación elaborada y emitida;
- Certificaciones; y
- Otros Documentos emitidos por servicios varios.

A efectuarse por los servidores Públicos que laboran en el área Gestión de Tesorería de la Dirección Financiera de la DGAC Matriz, durante el primer semestre del año 2022.

ANTECEDENTE – BASE LEGAL

En cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna efectuada mediante examen especial a las Recaudaciones de los Derechos por Seguridad Contra los Actos de Interferencia Ilícita, Tasa de Uso Terminal Doméstico, Derechos Tasa Uso Terminal Doméstico, Derecho de Uso terminal y Servicios Auxiliares en Vuelos Nacionales. **Recomendaciones remitidas a través del señor Director Financiero de aquella época, a la Tesorería de la DGAC, mediante memorando Nro. DGAC-FX-M-0458-2011 de fecha 25 DE Julio del 2011. El cual menciona la elaboración del Cronograma de Visitas para efectuarse las Comprobaciones físicas y arqueos sorpresivos y periódicos respecto al manejo y control de los Comprobantes de Ingreso, señalando que la Tesorería debe realizar los controles periódicos a los Ingresos que se efectúan en los distintos Aeropuertos Administrados por la DGAC, por el cobro de Tasas Aeroportuarias, Recaudación de FR3, a la Facturación**



Memorando Nro. DGAC-CGAF-2021-0821-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

1 Generales...

Literal...

h) Controlar la correcta recaudación e inversión de los fondos y administrarlos de acuerdo con la ley y el presupuesto debidamente aprobado por los órganos competentes;...

2. Designaciones, contrataciones y delegaciones:...

d) Delegar la ejecución de cualquier función dentro de esta Ley, a un funcionario, empleado o unidad administrativa bajo la jurisdicción del Director; y,...

NORMAS DE CONTROL INTERNO EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

100-03 Responsables del control interno

El diseño, establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento, y evaluación del control interno es responsabilidad de la máxima autoridad, de los directivos y demás servidoras y servidores de la entidad, de acuerdo con sus competencias.

Los directivos, en el cumplimiento de su responsabilidad, pondrán especial cuidado en áreas de mayor importancia por su materialidad y por el riesgo e impacto en la consecución de los fines institucionales.

Las servidoras y servidores de la entidad, son responsables de realizar las acciones y atender los requerimientos para el diseño, implantación, operación y fortalecimiento de los componentes del control interno de manera oportuna, sustentados en la normativa legal y técnica vigente y con el apoyo de la auditoría interna como ente asesor y de consulta. (Lo resaltado me pertenece)

400 ACTIVIDADES DE CONTROL

La máxima autoridad de la entidad y las servidoras y servidores responsables del control interno de acuerdo a sus competencias, establecerán políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información.

Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones. Incluyen una diversidad de acciones de control de detección y prevención, tales como: separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización, verificaciones, controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del



Dirección General de Aviación Civil

Memorando Nro. DGAC-CGAF-2021-0821-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2021

en materia tributaria.

Las entidades públicas mantendrán un control interno estricto y permanente del uso y destino de los formularios para recaudación de recursos.

En caso de especies valoradas o títulos de crédito, sus movimientos se justificarán documentadamente mediante controles administrativos.

403-04 Verificación de los ingresos

Las instituciones que dispongan de cajas recaudadoras, efectuarán una verificación diaria, con la finalidad de comprobar que los depósitos realizados en el banco corresponsal sean iguales a los valores recibidos, a fin de controlar que éstos sean transferidos al depositario oficial.

La verificación la realizará una persona distinta a la encargada de efectuar las recaudaciones y su registro contable.

El servidor encargado de la administración de los recursos, evaluará permanentemente la eficiencia y eficacia de las recaudaciones y depósitos y adoptará las medidas que correspondan. Además me permito señalar que dentro de la consecución de los controles de la información documental en dichos aeropuertos, será necesario impartir las debidas instrucciones y recomendaciones para mejorar el desempeño, en la recepción, elaboración, emisión y archivo documental financiero y administrativo de los servicios otorgados a nuestros clientes internos y externos. (Las líneas textuales resaltadas me pertenecen).

SOLICITUD

Con base en los antecedentes expuestos y al cumplimiento de la normativa legal anunciada, así como a la recomendación vigente emitida por la Dirección de Auditoría Interna, el área Gestión de Tesorería de la Dirección General de Aviación Civil Matriz en su calidad de: ente de control y supervisión Administrativa Financiera de las Unidades de Operaciones, registradas en de los distintos Aeropuertos Administrados por la DGAC. Debe realizar y ejecutar el control de las Tasas Aeroportuarias, Facturación, Emisión de FR3 y demás servicios, que generan ingresos económicos para el Estado.

Solicita a usted señor. Director General de Aviación Civil, **AUTORICE** al personal de servidores públicos que conforman la Dirección Financiera - Gestión de Tesorería su aprobación, al Cronograma adjunto de Actividades de Control a desarrollarse durante el año 2022.

De igual forma, se adjunta el Cronograma de Control a efectuarse por la Dirección Zonal.



Memorando Nro. DGAC-FTES-2022-0024/M

Quito, D.M., 22 de febrero de 2022

PARA: Srta. Mgs. Ana Lucia Almeida Ruiz
Analista Financiero 2

Sra. Mgs. Martha Alicia Parachi Tipan
Analista Financiero 1

Sra. Ing. María Jose Rojas Jaramillo
Analista Financiero 2

Sra. Ing. María Fernanda Proaño Valdospinos
Analista Financiero 1

Sra. Econ. Monica de las Mercedes Ramos Aguirre
Secretaria Ejecutiva 1

Sra. Ing. Veronica Lissette Plaza Guevara
Analista Financiero 1

Srta. Téc. Juana Jeanneth Salgado Lomas
Asistente Financiero

Sr. Ing. Julio César Vivas Simbaña
Asistente Financiero

Sr. Econ. Paúl Aníbal Ulloa Ramos
Asistente Financiero

Sr. Mgs. Daniel Esteban Quilumba Samueza
Analista Financiero 2

Sr. Téc. Cléver Mauricio Carrillo Guamanquispe
Asistente Transporte Aéreo

ASUNTO: "Cronograma de Actividades de Control a desarrollarse durante el año 2022", en los Aeropuertos Administrados por la DGAC.

De mi consideración:

Estimadas (os) servidoras (es) públicos de la Dirección Financiera Gestión de Tesorería, mediante la presente comunico a ustedes que con fecha 30 de diciembre del año 2021 fue aprobado y Autorizado por el señor director general de Aviación Civil él., memorando



Dirección General de Aviación Civil

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

MEMORANDO No. DGAC-CGAF-2021-0821-M

25/4/2022

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

ULLOA RAMOS PAUL ANIBAL
C.C.: 1715744635

ASISTENTE FINANCIERO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE

SHELL - PASTAZA

GESTIÓN DE TESORERÍA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Paúl Anibal Ulloa Ramos

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INFORME DEL ANÁLISIS VERIFICACIÓN, CONTROL Y ARQUEO DE LOS COMPROBANTES DE INGRESO (TUT;WT;FR3) Y FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO AÑO 2021 DEL AEROPUERTO RIO AMAZONAS DE SHELL - PASTAZA, EN BASE A LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.

JUSTIFICATIVO DE ALOJAMIENTO Y/O ALIMENTACIÓN

No.	No. FACTURA O NOTA DE VENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	001-001-0000437	LA TOLITA DE JHON - HOSPEDAJE DEL 18 AL 22 DE ABRIL 2022	140,00
2	001-001-00000146	LOS LLANEROS - ALIMENTACION	2,50
3	002-001-000000672	JOHNNYS BBQ - ALIMENTACION	8,00
4	001-001-00000159	LOS LLANEROS - ALIMENTACION	21,00
5	002-001-000000670	JOHNNYS BBQ - ALIMENTACION	8,00
6	001-001-00000149	LOS LLANEROS - ALIMENTACION	31,00
7	001-001-00000151	LOS LLANEROS - ALIMENTACION	7,50
8	001-001-00000162	LOS LLANEROS - ALIMENTACION	21,00
9			
10			
TOTAL JUSTIFICADO			239,00
FECHA dd-mmm-aaa	18/4/2022	22/4/2022	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	8:00 a. m.	9:30 p. m.	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
			dd-mmm-aaaa	hh:mm	dd-mmm-aaaa	hh:mm
TERRESTRE	PÚBLICO	QUITO - SHELL	18/4/2022	08:00:00	18/4/2022	13:00:00
TERRESTRE	PÚBLICO	SHELL - QUITO	22/4/2022	17:00:00	22/4/2022	21:30:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

ECON. PAUL ANIBAL ULLOA RAMOS
ASISTENTE FINANCIERO

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

MGS. MELIDA CASTRO
DIRECTORA FINANCIERA

LA TOLITA DE JHON

ANDINO JUAN ANTONIO

Dir.: Via a Baños
 MERA - PASTAZA

"Contribuyente Régimen Microempresas"

RUC: 1800345488001
 FACTURA 001-001

Nº 0000437

AUTORIZACIÓN SRI # 1129046473

Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 22 04 2022
 Día Mes Año

Guía de Remisión:

Cliente: Paúl Ulloa
 Dirección: Centro Histórico - Quito

RUC/C.I.: 1715744635 Telf: 0995416883

CANT.	DESCRIPCIÓN	VUNITARIO	V.TOTAL
4	Hospe dije dia 21 de 18, 19, 20 y 21 de Abril del 2022	31,25	125

Original: ADQUIRENTE		Copia: EMISOR	
FORMA DE PAGO			
EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO / DEBITO		
DINERO ELECTRONICO	OTROS		
SUB TOTAL 12 %		125,00	
SUB TOTAL 0%			
DESCUENTO			
SUBTOTAL		125,00	
IVA 12 %		15,00	
VALOR TOTAL		140,00	

FINANCIADA
 FIRMA AUTORIZADA
 RECIBI CONFORME
 LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - Int. Ofiset (Jesús del Gran Poder) - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2985 032
 RUC: 0601582335001-3981000401 al 00010500 - F. Aprobación 15-NOVIEMBRE-2021 - F. Caducidad 15-NOVIEMBRE-2022

LOS LLANEROS

CEDENO JOSE MANUEL

Dir.: Av. Padre Luis Jácome
 • Shell • Mera • Pastaza

R.U.C.: 1760707628001

FACTURA 001-001-

00000146

RUT.SRI: 1129705726

FECHA EMISION: 18-04-22

R.U.C./C.I. 1715744635

GUÍA DE REMISIÓN:

S (es): Paúl Ulloa
 DIRECCIÓN: Centro Histórico - Quito

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Alimentación		2,50

FORMA DE PAGO		Original: Adquirente / Copia: Emisor	
EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO / DEBITO		
DINERO ELECTRONICO	OTROS		
SUB TOTAL		2,50	
DESCUENTO			
IVA 12 %			
IVA 0 %			
VALOR TOTAL		2,50	

RECIBI CONFORME
 Contribuyente Nectocio Popular - Régimen RIMPE
 Imprenta & Eric - ARTES Fono: 03 2985 614 Aut.: 14083 RUC: 1806959388001 José Luis Cárdenas Fonseca
 Impreso desde Nº 000101 al 000200 Fecha Impresión: 25-03-2022 Válido hasta: 25 de Marzo-2023

JOHNNY'S B-B-Q RUC: 1500536444001
FACTURA 002-001
VARGAS MONTERO MARIA AIDE
 Dir.: Av. 10 de Noviembre y Agustín Ruales
 Cel.: 0982497691 * SHELL - PASTAZA
 Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

AUTORIZACIÓN SRI # 1129355213
 Documento Categorizado: NO

Fecha de Emisión: 18 04 2022
 DIA MES AÑO
 Guía de Remisión:
 Cliente: Paul Ulloa
 Dirección: Centro Histórico Quito

RUC/C.I.: 1715744635 Telf.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	VUNITARIO	V.TOTAL
01	Alimentación	8,00	8,00

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO / DEBITO
DINERO ELECTRONICO	OTROS
CALIFICACION ARTESANAL #114102	
FIRMA AUTORIZADA	RECIBI CONFORME

SUB TOTAL 12 %
 SUB TOTAL 0%
 DESCUENTO
 SUBTOTAL
 IVA 12 %
 VALOR TOTAL 8,00

LOS LLANEROS
 CEDENO JOSE MANUEL
 Dir.: Av. Pedre Luis Jácome
 Cel.: 095 977 6045
 * Shell * Mera * Pastaza

R.U.C.: 1760707628001
FACTURA 001-001
00000149
 RUT.SRI: 1129705726

FECHA EMISIÓN: 19-04-2022
 RUC/C.I.: 1715744635
 S/res: Paul Ulloa
 DIRECCIÓN: Centro - Histórico Quito

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Alimentación		3,00

Original: Adquirente / Copia: Emisor

FORMA DE PAGO	
EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO / DEBITO
DINERO ELECTRONICO	OTROS
Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE	
FIRMA AUTORIZADA	RECIBI CONFORME

SUB TOTAL
 DESCUENTO
 IVA 12 %
 IVA 0 %
 VALOR TOTAL 3,00

Imprenta & Eric. ARTES Fono: 03 2886 614 Aut.: 14083 RUC: 1803359388001 José Luis Cárdenas Fonseca
 Impreso desde N° 000101 al 000200 Fecha Impresión: 25-03-2022 Válido hasta: 25 de Marzo-2023

LOS LLANEROS
CEDENO JOSE MANUEL
 Dir: Av. Padre Luis Jácome
 Cel.: 095 977 6045
 • Shell • Mera • Pastaza

R.U.C.: 1760707628001
FACTURA 001-001-
00000162
 AUT.SRI: 1129705726

FECHA EMISION: 22-04-2022

R.U.C./C.I. 1715744635

Si (es): Paul Ulloa

DIRECCION: Centro Histórico Quito

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Alimentación		21.22

Original: Adquirente / Copia: Emisor

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

DINERO ELECTRONICO

TARJETA DE CREDITO/ DEBITO

OTROS

RECIBI CONFORME

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Imprenta & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 Aut.: 14083 RUC. 180359398001 José Luis Cárdenas Fonseca
 Impreso desde N° 000101 al 000200 Fecha Impresión: 25-03-2022 Válido hasta: 25 de Marzo-2023

LOS LLANEROS
CEDENO JOSE MANUEL
 Dir: Av. Padre Luis Jácome
 Cel.: 095 977 6045
 • Shell • Mera • Pastaza

R.U.C.: 1760707628001
FACTURA 001-001-
00000151
 AUT.SRI: 1129705726

FECHA EMISION: 19-04-2022

R.U.C./C.I. 1715744635

Si (es): Paul Ulloa

DIRECCION: Centro Histórico Quito

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Alimentación		7.50

Original: Adquirente / Copia: Emisor

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

DINERO ELECTRONICO

TARJETA DE CREDITO/ DEBITO

OTROS

RECIBI CONFORME

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Imprenta & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 Aut.: 14083 RUC. 180359398001 José Luis Cárdenas Fonseca
 Impreso desde N° 000101 al 000200 Fecha Impresión: 25-03-2022 Válido hasta: 25 de Marzo-2023

JOHNNY'S B-B-Q

VARGAS MONTERO MARIA AIDE

Dir.: Av. 10 de Noviembre y Agustín Ruales

Cel.: 0982497691 * SHELL * PASTAZA

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPEZ

RUC: 1500536444001
FACTURA 002-001

000000672

AUTORIZACIÓN SRI # 1129355213

Documento Categrizado: NO

Fecha de Emisión:

20 / 4 / 2022

Guía de Remisión:

Cliete:

Paul Ulloa

Dirección:

Centro Históric de Ito

RUC/I.C.I.:

1715744635

Tel.: 2570285

CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNITARIO	V.TOTAL
	Alimentación	8,10	

Original / ADQUIRENTE

Copia: EMISOR

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>
DINERO ELECTRONICO	<input type="checkbox"/>
TARJETA DE CREDITO / DEBITO	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

CALIFICACION ARTESANAL #114102

[Signature]

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI/CONFORME

LUIS MARCELO MENDOZA JANETH - Imp. Oficial - Ases del Gran Poder - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf: 2885 032
RUC: 060158295001-481 0000601-481 0000601 - F. Autorización: 18-ENERO-2022 - F. Caducidad: 18-ENERO-2023

LOS LLANEROS

CEDEÑO JOSE MANUEL

Dir.: Av. Padre Luis Jódome

Cel.: 095 977 6045

* Shell * Mera * Pastaza

R.U.C.: 1760707628001

FACTURA 001-001-

00000159

RUT-SRI: 1129705726

GUÍA DE REMISIÓN:

R.U.C./C.I. 1715744635

S(es): Paul Ulloa

DIRECCIÓN: Centro Históric de Ito

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	Alimentación		21,00

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

DINERO ELECTRONICO

TARJETA DE CREDITO / DEBITO

OTROS

RECIBI/CONFORME

Original: Adquirente / Copia: Emisor

SUB TOTAL	21,00
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	21,00

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPEZ

Imprenta & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 Aut.: 14083 RUC: 1803359388201 José Luis Cárdenas Fonseca
Impreso desde N° 000101 al 000200 Fecha Impresión: 25-03-2022 Válido hasta: 25 de Marzo-2023



**Dirección General
de Aviación Civil**

Memorando Nro. DGAC-SESM-2022-0839-M

Puyo, 26 de abril de 2022

PARA: Sr. Psic. Fernando Xavier Delgado Gudiño
Director de Administración de Talento Humano

ASUNTO: PRESENTACIÓN Y SALIDA DEL AEROPUERTO RIO AMAZONAS

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informar a usted señor Director de Administración de Talento Humano, que el día lunes 18 de abril del 2022, se presento en la Administración del Aeropuerto Rio Amazonas el señor Paúl Aníbal Ulloa Ramos, Asistente Financiero con el fin de cumplir la comisión de servicios, realizando la verificación y revisión de los TUT, FR3, facturación del año 2021, en el Aeropuerto Rio Amazonas, una vez finalizada la comisión se traslada a la ciudad de Quito el día viernes 22 de abril del 2022, sin novedad alguna.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. José Tulio Orbe Velasteguí
ANALISTA DE METEREOLOGÍA 1

Copia:

Sr. Econ. Paúl Aníbal Ulloa Ramos
Asistente Financiero

Sra. Mgs. Melida del Rocio Castro Pazmiño
Directora Financiera

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz
Asistente Financiera



Firmado electrónicamente por:
**JOSE TULIO
ORBE
VELASTEGUI**

DAC

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN FINANCIERA

GESTIÓN DE TESORERÍA

ACTA DE TRABAJO

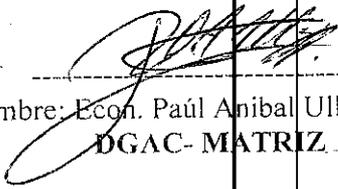
AEROPUERTO RIO AMAZONAS

En la ciudad de Shell - Pastaza a los 22 días del mes de abril del 2022, en las oficinas donde funciona la jefatura de la Administración del Aeropuerto Rio Amazonas, se reúnen los siguientes servidores públicos pertenecientes a la DGAC. Señor: Econ. Paúl Anibal Ulloa Ramos, en su calidad de Asistente Financiero, en representación de la Dirección Financiera – Gestión de Tesorería, Ing. José Tulio Orbe Velasteguí en su calidad de Administrador Aeroportuario del Aeropuerto Rio Amazonas, Sr. Johnny Fabricio Andino Gavidia, Inspector Despachador de Vuelo 2 y Sr. Luis Fernando Báez Báez, Agente de Seguridad de la Aviación, en representación del Aeropuerto Rio Amazonas; con la finalidad de dejar constancia del Trabajo realizado y ejecutado por los señores representantes del área Gestión de Tesorería correspondiente a: Revisión, control, verificación, elaboración, emisión, análisis y el archivo de los siguientes documentos: Técnico – Operacional., Administrativo - Financiero como son: Comprobantes de Ingreso “TUTSNP” FR3, Comprobantes de depósito, Facturación por Varios Servicios, Recibos de Recaudación, archivo y mantenimiento documental.

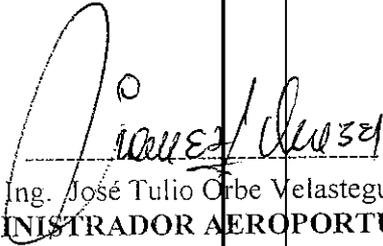
Documentos que son elaborados y emitidos por los Servicios Aeroportuarios que la Dirección General de Aviación Civil a través del Aeropuerto Rio Amazonas de Shell - Pastaza otorga a los usuarios internos y externos, correspondientes a año 2021 Meses de: enero a diciembre, respectivamente.

En cumplimiento a la disposición emitida por la autoridad competente de la DGAC. Para constancia de lo actuado, así como de las labores realizadas y descritas en la presente ACTA DE TRABAJO, en aceptación de todo su contenido y adjuntos: firman en un original y tres copias las personas descritas en el párrafo primero, del presente documento.

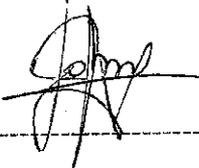
En representación de la Dirección Financiera "GESTIÓN TESORERÍA"


Nombre: Econ. Paúl Anibal Ulloa Ramos
DGAC- MATRIZ

En representación del AEROPUERTO RIO AMAZONAS – SHELL - PASTAZA


Ing. José Tulio Orbe Velasteguí
ADMINISTRADOR AEROPORTUARIO




Nombre: Sr. Johnny Fabricio Andino Gavidia
Inspector Despachador de Vuelo 2


Nombre: Sr. Luis Fernando Báez Báez
Agente de Seguridad de la Aviación

Anexos:

Anexo 1: REPORTE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE COMPROBANTES DE INGRESO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE AÑO 2021.

Anexo 2: REPORTE DE CONTROL Y VERIFICACIÓN DE FR3 - OPERACIONES AEREAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE AÑO 2021.

Anexo 3: Fotografías de la documentación.



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. DGAC-SESM-2022-0708-M, de fecha 06 de abril de 2022, suscrito por el señor Johnny Fabricio Andino Gavidia Inspector Despachador de Vuelo 2, donde informa lo siguiente: "...Permítame informar que el día Martes 05 de Abril del presente , al momento de realizar el cobro de TUT y TSA, se comprobó el desfase en la secuencia de numeración del # 0008202 al # 0004903 dentro de un mismo libretín , por lo que se procedió anular los comprobantes # 0004903 y # 0004904 que fueron cobrados sin percatarnos del error de secuencia (se adjunta los originales anulados) por lo que se procede a notificar y rectificar la secuencia (...)"

Con Memorando Nro. DGAC-SESM-2022-0713-M, de fecha 06 de abril del 2022, el suscrito administrador de aeropuerto informe a la Directora Financiera lo sucedido y solicite: "(...) Por lo cual esta administración aeroportuaria se permite solicitar se anule el libretín con dicho desfase desde el Nro. 0004903 hasta el Nro. 0004950, ya que asumimos que el error es de imprenta al no tener secuencialidad, me permito adjuntar la copia del Acta de Entrega Recepción de los 75 libretines recibidos el día 07 de Julio 2020 por la sección de Operaciones de Vuelo del Aeropuerto Rio Amazonas, libretines entregados por la Ex Dirección Regional III.

Libretines para su anulación estoy enviando a su autoridad por correo institucional, una vez recibidos favor acusar el recibido respectivo".

En la Parroquia Shell a los veinte y dos días del mes de abril del dos mil veinte y dos, el Ingeniero José Orbe Velasteguí en calidad de Administrador Aeroportuario, señor Johnny Fabricio Andino Gavidia, Inspector Despachador de Vuelo 2, se realiza la entrega del libretín con dicho desfase desde el Nro. 0004903 hasta el Nro. 0004950, al economista Paúl Aníbal Ulloa Ramos, Asistente Financiero con las siguientes características:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Libretín desde el Nro. 0004903 hasta el Nro. 0004950	1